



**Nº de expediente: 008140-000017-25**

**Fecha: 26.03.2025**

---

**Universidad de la República Uruguay - UDELAR**



**ASUNTO**

**SITUACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO (PRAPRO1), LEF 2017 Y LEFOPE 2014.**

<b>Unidad</b>	<b>SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF</b>
<b>Tipo</b>	<b>INFORMES - PRESENTACION DE</b>
<b>Tema:</b>	<b>SITUACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO (PRAPRO1), LEF 2017 Y LEFOPE 2014.</b>
<b>Período desde:</b>	
<b>Período hasta:</b>	
<b>Fecha límite para responder:</b>	
<b>Dependencias involucradas:</b>	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	<b>Expediente Nro. 008140-000017-25</b> <b>Actuación 1</b>	Oficina: DEPARTAMENTO DE EDUCACION FISICA Y DEPORTE - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 26/03/2025 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**TEXTO**

Se adjunta:

- Informe de las responsables académicas de la Práctica Profesional en el Sistema Educativo.
- Informe y nota del director de Depto. Ed. Física y Deporte, Prof. Adj. Líber Benítez.

Pase a Sección Secretaría Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por DEBORAH GISSEL DE SOUZA DE LOS SANTOS el 26/03/2025 16:02:42.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Informe para dpto PraPro 1.pdf	463 KB	26/03/2025 15:22:54
Informe situación PRAPRO's a nivel Nacional de la Dirección de departamento académico EF y Deporte.pdf	71 KB	26/03/2025 16:01:53
Nota por INFORME PRAPRO I dirección de departamento EF y Deporte.pdf	734 KB	26/03/2025 16:01:53

Montevideo, 20 de febrero del 2025

## Informe sobre el alcance del Plan de trabajo de la Práctica Profesional en el Sistema Educativo (PraPro1), LEF 2017 y LEFOPE 2014.

### 1. Presentación

El presente informe refiere al alcance del plan de trabajo desarrollado por el equipo docente de la PraPro 1 a nivel nacional entre diciembre del 2024 y febrero del 2025. Cabe recordar que el mismo se realiza a partir del pedido de re-estructurar la organización de la enseñanza y la distribución de las horas docentes en sus diferentes espacios. Éste pedido, fue realizado por parte de las direcciones de los Departamentos Académicos que gestionan las Prácticas Profesionales de la Licenciatura en EF: (EF y D), (EF, TL y O).

### 2. Dinámica de trabajo

En cuanto al recorrido realizado, en una primera etapa se armó la propuesta de trabajo, se compartió con las direcciones de los departamentos y paralelamente se convocó a cada uno de los integrantes del equipo docente que completa un total de 40 participantes a nivel nacional.

En una segunda etapa se agendaron las reuniones de trabajo a partir de una algunas líneas de análisis prioritarias dentro de tres dimensiones articuladas: a) *el curso y su programación/organización*; b) *los estudiantes y sus procesos*; c) *el equipo docente y su formación*.

Se realizó una reunión en el mes de diciembre y dos reuniones a principio de febrero, los tres encuentros fueron por zoom a nivel nacional y contaron con participantes de todas las sedes de ISEF. En la primera reunión se trató la primera línea de análisis y en las dos últimas se abordaron la segunda línea y la síntesis del trabajo. La dinámica fue organizada en subgrupos integrados por docentes de las diferentes sedes y se fueron registrando los aportes y propuestas. En una última etapa se analizaron y sistematizaron los aportes para, a partir de los mismos, elaborar una propuesta posible de reorganización de la enseñanza.

### 3. Cuadro síntesis de lo relevado en las reuniones.

El cuadro que se presenta a continuación sintetiza lo relevado en cada una de las reuniones, así como también los aportes de la última instancia, en la cual los docentes luego de leer y revisar ésta síntesis agregaron otros aspectos emergentes.

Línea de análisis 1					
<b>i. los espacios reducidos</b>	comenzar antes del ingreso a las instituciones	abordar temas que preparan el ingreso a las instituciones.	implementar como obligatorios/unificar criterio en este sentido.	Explorar la posibilidad de ingresar antes a los centros de práctica como observadores, previamente a la acción didáctica.	
<b>ii. Los</b>	masivos cada 15 días alternados	equipos de docentes que	distribuir masivos en	un docente responsable del	Sumar organizaciones

<b>espacios masivos</b>	con talleres y/o espacios de intercambio y trabajo entre orientadores y estudiantes.	rotan	función de especialización (invest./estudio)	curso y el resto de los docentes asisten según temática de la clase.	más participativas.
<b>iii. articulación entre ambos-momentos y secuencia</b>	participación por semestre, no todos en el primero y después rotativo por talleres/masivo	atender la articulación de calendarios ISEF/ANEP	implementar una etapa inicial de observación en instituciones educativas	Podríamos coordinar las observaciones con otras UC, donde se puedan implementar observaciones (Planificación, metodología y evaluación)	
<b>Otros aspectos emergentes</b>	mejorar la comunicación con adscriptores/espacios de coordinación	evitar unidades de a tres en secundaria	posibilidad de que los estudiantes elijan por bloques en escuela y liceo con el mismo orientador.	Trabajar en forma conjunta para el acompañamiento o estudiantil, evaluaciones a estudiantes, cierres de cursos.	Contemplación de los espacios de coordinación entre docentes
<b>Línea de análisis 2</b>					
<b>i. sobre los trabajos solicitados</b>	dejar todas las previstas	sostener el parcial individual/cuidar que no sea solo control de lectura (rivera)	Revisar la pauta de diagnóstico y proyecto/acorde a los tiempos del curso.		
<b>ii. momentos en que se piden</b>					
<b>iii. criterios de evaluación de estudiantes /practicantes</b>	sostener que los criterios sean de la UC a nivel nacional	que las correcciones apunten a aspectos relacionados entre los dif. trabajos	revisar criterios según nueva escala de calificación (ver si hay correspondencia)	Discutir/pensar colectivamente la noción del buen practicante/acompañado de soportes teóricos.	
<b>Otros aspectos emergentes</b>	fortalecer la orientación de las prácticas	pensar en la posibilidad de dividir las prácticas (como Rivera)	el tema de las UCs previas, reforzar la importancia de éstas en tanto saberes previos para las prácticas	Reformular la estructura del proyecto que se solicita.	
<b>Línea de análisis 3</b>					
<b>Aspectos</b>	Revisar	sostener	mejorar la	buscar	Discutir los

<b>referidos a la conformación de los equipos docentes y al trabajo colectivo.</b>	participación/articulación de la evaluación de los estudiantes entre orientadores /adscriptores.	espacios de trabajo a nivel nacional sistemáticos (como estos encuentros)	comunicación con adscriptores/espacios de coordinación	estabilidad de los equipos docentes /formación en y para la orientación de las prácticas.	desafíos que se presentan en la conformación del equipo. Consolidar equipos. Revisar perfil de formación.
------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------

#### 4. Posible propuesta de reorganización de la enseñanza.

En primer término nos interesa subrayar que esta propuesta intenta dar respuesta a la solicitud de los Dptos. Académicos desde un proceso colectivo de participación, promoviendo una reflexión situada en la coyuntura institucional actual y habilitando el compromiso de pensar juntos otras posibilidades de organización de la enseñanza.

##### 4.1. Sobre la organización de espacios masivos.

A partir de los aportes realizados por los equipos docentes a nivel nacional, se pudo reconocer un cierto consenso en reducir las horas de los masivos para evitar afectaciones en los espacios de práctica, dado que se reconoce que el tiempo de orientación en éstos últimos ya es escaso en la actualidad.

No obstante se entiende también que en este movimiento se está perdiendo un espacio de trabajo muy valorado por los estudiantes y por los equipos docentes.

Nuestra propuesta en este sentido, plantea sostener dos horas para dos docentes responsables por masivo y reducir a una hora para el resto de los integrantes del equipo.

Las posibilidades de reorganización de la enseñanza podrían contemplar, al menos inicialmente dos opciones: la primera sería una estructura que alterna una clase de masivo, con los dos docentes a cargo, con una clase de taller con todo el equipo docente. En estos espacios se trabajaría en diferentes modalidades que podrían incluir talleres sobre lo abordado en los masivos, o acerca de cuestiones de la práctica, así como también como espacio que refuerza la orientación con los estudiantes. La segunda opción consistiría en una organización que implica un masivo sostenido por dos docentes y de forma alternada, la participación de otros docentes según las temáticas de estudio o investigación, más algunas fechas previstas en el año en que participa todo el equipo docente, como por ejemplo en talleres de análisis: de proyectos de enseñanza, de las prácticas por dimensiones o de espacios de organización para el inicio de las prácticas, entre otros. Entendemos que cada uno de los equipos docentes, de cada una de las sedes, presenta coyunturas singulares que demandan que, dentro de estas posibilidades, puedan definir cómo abordar esta nueva organización. Así como también quienes serán los dos docentes que estarán estables en los masivos. Para ello, proponemos que cada equipo presente una propuesta por escrito al Dpto. que gestiona la práctica y a las responsables académicas del curso. Cabe aclarar que estaremos a disposición para acompañar no sólo la elaboración de la propuesta sino también el proceso que implica poner en marcha esta experiencia en el presente año. En este sentido proponemos además la elaboración de un informe al finalizar el año, por parte de cada equipo docente y de cada sede, para dar cuenta de su funcionamiento y aspectos a mejorar o ajustar.

#### **4.2. Sobre la organización de los espacios reducidos.**

En primer lugar, con relación a la posibilidad de ingresar a las instituciones a realizar prácticas de observación, entendemos que es sustantivo ingresar lo antes posible a las instituciones educativas, no obstante también estamos en condiciones de reconocer que siempre habrá al menos algunas semanas de diferencia entre el inicio del curso y el de las prácticas, por las características propias del inicio del año lectivo en ANEP, con todo lo que ello implica. Dicho esto, dependiendo de los permisos que habilitan el ingreso a las instituciones educativas, reconocemos el valor formativo de las prácticas de observación pero advertimos dos aspectos a cuidar. El primero tiene que ver con evitar sobrecargar a los adscriptores en este período de observación, ya que es sustantivo preparar esa observación para que tenga un sentido formativo. Esto podría implicar algunas demandas del adscriptor en un período en que no está contemplada su presupuestación por parte de ANEP. En cuanto al segundo aspecto, entendemos que es importante además, no acumular diferentes estructuras de organización para los estudiantes de la UC en un corto período. En otras palabras, todo lo que podría implicar, la elección de reducidos, de espacios de observación y luego de espacios de prácticas para todo el curso, con las dificultades que ello conlleva. Se sugiere pensar cuidadosamente esta secuencia.

En segundo lugar, con respecto a los reducidos el consenso, en general, es de mantenerlos en las sedes que se vienen implementando y agregarlos en aquellas que aún no se han desarrollado. Los temas de estos espacios, dado que se implementan al inicio del curso, abordarían todo lo relativo a la preparación del ingreso a las prácticas: elaboración de los documentos de supuestos de base, análisis y discusión de los programas y diseños curriculares, entre otros temas.

#### **5. Algunas consideraciones finales.**

Nos parece importante colocar algunas consideraciones finales que son cuestiones de fondo que entendemos afectan a la organización de la enseñanza.

En esta línea, surge la necesidad de discutir posibilidades para consolidar los equipos docentes de las Prácticas Profesionales. Reconocemos las dificultades que se dan por ser ésta una UC transversal, sin embargo sería deseable que los diferentes llamados que se piensan para ingresar a la PraPro 1, más allá del departamento que gestione los recursos, considere un perfil acorde a las cuestiones académicas de la UC. Cabe mencionar que ésta consideración anterior no desconoce el proceso de formación que puede acontecer en el desempeño mismo de la docencia una vez que nos integramos a los equipos docentes asociados a una determinada UC.

Por último, agradecemos los esfuerzos que se vienen sosteniendo por parte de la dirección del Dpto. que gestiona la UC al mantener la comunicación y el intercambio permanente y quedamos a disposición ante cualquier consulta.

Prof. Adj. Marcela Oroño - Prof. Adj. Isabel Pastorino  
Responsables académicas de la Práctica Profesional en el Sistema Educativo.

## **Informe situación PRAPRO's a nivel Nacional de la Dirección de departamento académico EF y Deporte**

### **Resumen**

El presente documento pretende ser un puntapié inicial para resolver una situación que se viene presentando al menos desde el año 2019 tal cuál da cuenta el informe presentado a Comisión Directiva por el equipo de PRAPROS I y II en ese momento. El recorrido propuesto por esta dirección de departamento para abordar el tema, fue iniciar el diálogo en 2023 y 2024 con el equipo de coordinación de la PRAPRO I a nivel Nacional, luego de comprender y lograr acercarme como director a los convenios establecidos con ANEP, y una vez comprendidas las limitantes por los convenios definir una alternativa para abordar la problemática de cupos tomando el 2025 como año de transición, con la finalidad que pueda establecerse un diálogo durante todo el año con ANEP y las partes involucradas para poder alcanzar una cobertura más amplia de estudiantes en la prapro I a nivel Nacional.

Este documento se presentó en una reunión abierta con las coordinaciones de las PRAPROS a nivel Nacional (abierta a los equipos docentes en su totalidad). En segundo lugar, pasó como informe por la CCG de deportes en tanto departamento que tiene actualmente la coordinación de la PRAPRO como UC transversal del plan de estudios. Y finalmente se presenta a la CD desde la dirección del departamento.

La intención es presentar un camino hacia la estabilidad de un presupuesto que permita pensar año a año la sostenibilidad de un equipo docente, así como las necesarias transformaciones a partir de una base presupuestal que pueda atenderse desde las posibilidades de la institución y la organización de presupuestos actuales de los departamentos académicos. Esta situación responde a la posibilidad de atender todos los cupos de adscriptores brindados por ANEP.

### **Introducción**

El presente informe intenta dar cuenta de la situación de cupos de la Práctica Profesional I de la LEF a nivel Nacional (CUP, CURE, MVD) y la Didáctica I y Didáctica III de la LEFOPE (CUR)<sup>1</sup>.

Esta situación se viene manteniendo, al menos, desde el año 2019 y queda reflejado en el informe especial con fecha de 27/11/2019 en el expediente 008100-001088-19 "informe respecto a la citación de las prácticas profesionales en ISEF". En dicho informe, la problemática estaba centrada en el proceso de inscripciones y en la implementación de las prácticas I y II de la LEF y se indica la situación de la LEFOPE. En ese informe se presenta la singularidad de acuerdo a cada contexto regional, situación que se mantiene en términos de cantidad de inscriptos, cantidad de adscriptores y vínculos con la organización de la enseñanza particulares de acuerdo a los emergentes.

En ese mismo informe ante la situación presentada de implementación de la PRAPRO II en la comunidad define que cada hora de docencia directa para la orientación de estudiantes puede absorber 4 cupos estudiantiles lo que permitía cubrir la matrícula de ese momento,

---

<sup>1</sup> Por coordinación rotativa de transversales es una UC que quedó bajo la referencia del departamento de EF y Deporte.

incluso al quitar la relación de previaturas entre PRAPRO I y PRAPRO II terminó consolidando una situación que se describe como formato orientación en territorio, orientación aula en formato taller y masivos. Lo que permitió absorber un cupo mayor que el previsto por el formato de organización presentado por el equipo de PRAPRO I.

La resolución N° 3 de fecha 13/12/2019 expresa “Manifestar la preocupación frente a la posibilidad de que puedan generarse situaciones de falta de cupos que aseguren la continuidad de la formación de los y las estudiantes de ISEF (...)” Así mismo, expresa que es conveniente que a mediano plazo pueda la institución pueda “revisar el formato de implementación de las Prácticas profesionales de los planes de estudio vigentes.”

Para el corto plazo se resolvieron cuestiones procedimentales de las inscripciones y la optimización de recursos que tendían a criterios de priorización de cupos. Pero hasta el momento no hay una revisión a profundidad de la implementación que pueda solucionar de fondo la problemática que se mantiene año a año en cada comienzo de cursos. El dinero para realizar extensiones horarias o contratar docentes para cubrir la totalidad de estudiantes inscriptos, fue quedando supeditado a la organización presupuestal por departamento académico para atender la enseñanza de todos los planes de estudios a nivel Nacional. El presupuesto destinado a los departamentos académicos ante el aumento de cupos en las regionales del interior, y en algunas ocasiones la demanda generada por las generaciones de ingreso implica mediante esfuerzos de organización y reorganización que la enseñanza en contextos de alta numerosidad sea una cuestión que se presenta en todos los equipos docentes de la institución. De diferentes modos se viene realizando cambios en todas las unidades curriculares incluyendo criterios en Seminarios tesina y prácticas docentes. Sin embargo para las prácticas profesionales no se revisó en ningún momento la cantidad de cupos por hora de docencia directa de los docentes, y por tanto tampoco se revisaron las posibles modificaciones en los formatos a partir de una emergente situación de modificación del elemento mencionado.

#### **Problemática del año 2025 de las prácticas en vínculo con ANEP**

Desde el año 2019 se visualiza una problemática que implicaba en su momento a 496 inscriptos a nivel nacional para las prácticas profesionales con vínculo a ANEP. Entre las imposibilidades de ampliar el cupo se encontraban las figuras de adscriptores que dependen de presupuesto de ANEP y gestiones nacionales del mismo ente. De todos modos la discusión sobre el presupuesto institucional de ISEF en ese contexto permitió resolver con extensiones horarias las faltantes de docentes de ISEF definiendo cada 1 hora docente de ISEF dedicada a la enseñanza directa (en la tarea de orientación) 2 cupos estudiantiles. Al día de la fecha, esta situación no se encuentra en el mismo estado, ya que el presupuesto tuvo que ponerse en diálogo con la demanda de inscripciones en las diferentes sedes y el ajuste de todas las unidades curriculares de la institución para atender el contexto de alta numerosidad estudiantil en todas las UC de los diferentes planes de estudio de la institución.

Dentro de las diferentes estrategias que afectaron la relación de estudiantes por masivo y reducido, seminarios y emergentes de todos los años en las prácticas profesionales (lo que implica al mismo tiempo una afectación de la relación de estudiantes por horas docente), se pueden destacar:

- Criterios para asumir la cantidad de docentes por cada uno de los espacios masivos y reducidos
- En ocasiones la atención de masivos virtuales con la posibilidad de atender a una mayor cantidad de cupo estudiantil por UC sin la limitante del espacio, incluyendo algunas experiencias a nivel Nacional que permitieron diálogos de equipos docentes y una formación entre los diferentes actores frente a un programa único a nivel Nacional
- La reorganización y optimización de recursos revisando obligatoriedad de masivos o reducidos
- Inclusión de recursos centrales (convocatorias a proyectos) para el apoyo de las diferentes situaciones de numerosidad estudiantil, pero destacando la importancia de la integralidad de las funciones en experiencias muy valiosas donde se lograron apoyar reducidos con proyectos de extensión e investigación que mejoraba o garantiza no solo la formación de docentes sino el acompañamiento a los docentes encargados de las UC.
- Incluso podemos destacar, mediante el esfuerzo de ANEP y los actores de ISEF para el caso de las prácticas profesionales la consolidación de las figuras de adscriptores que hoy son una realidad y que no es el problema para absorber más estudiantes como lo era en el 2019.

Esto da cuenta de una continua y dinámica revisión por parte de los equipos docentes y de diferentes formatos de organización que generan un desgaste y actualmente se encuentran en una situación límite.

Esta situación, para el caso de la PRAPRO I de la LEF, Didáctica I y III de LEFOPE, se expresa para la dirección del departamento que asumí en el año 2023 como una dificultad sin resolver desde el diálogo con las coordinaciones y los equipos docentes.

El presupuesto institucional del departamento se fijó en un tope de ordenamiento que al momento de ingresar a la función como director se encontraba con un déficit de aproximadamente 8 millones de pesos. Situación similar se dió con el departamento académico de Prácticas Corporales con un déficit aún mayor. Actualmente esta situación presupuestal está saneada en base a esfuerzos de todo el demos institucional. Los departamentos académicos de EF y Salud y EF, Tiempo libre y Ocio no llegaron a estar en una situación de déficit pero la situación actual es que los cuatro departamentos académicos están en un límite presupuestal.

Teniendo en cuenta este escenario, la institución se comprometió a poder atender una situación que se estaba tornando insostenible para pensar la formación docente de G1 y G2 de la institución debido a las altas cargas horarias que los docentes interinos de media y alta dedicación tienen destinada para la docencia directa. La misma estaba fijada en 50 por ciento. A partir del compromiso institucional asumido en diálogos institucionales se espera transitar hacia la relación de 30 por ciento de horas destinadas a docencia directa de todos los cargos interinos de media y alta dedicación. Lejos de verlo como el problema actual, esta situación, permite atender una problemática que aqueja al alto porcentaje de docentes interinos que sostienen la enseñanza en la institución y tienen vulneradas sus posibilidades de formarse en cursos de actualización y posgrado, así como la posibilidad de dedicar horas a las tareas de investigación y extensión.

Para el caso concreto de la PRAPRO la mayoría de las afectaciones realizadas desde la organización de la enseñanza así como la presentación de alternativas para poder atender esta situación a diferencia del resto de la institución se mantiene inmovilizada desde el 2019 a la fecha con relación a dos posibles ajustes que recayeron al resto de las UC del plan de estudios. Estas dos dimensiones de ajuste son: 1 - la cantidad de docentes que se mantienen en el espacio masivo. Esperando que puedan tener las horas del masivo solo dos docentes. Sin la necesidad que todos los docentes tengan las horas de masivo. 2 - la relación de cupos por hora docente de orientación.

Al mismo tiempo vale destacar que todas las regionales tienen horas de coordinación de práctica equivalentes a 2 horas 1 docente.

**En el año 2025 las inscripciones totales registradas para la PRAPRO I de LEF y Didáctica I y III de LFOPE son:**

**Rivera:**

- Didáctica I 55 estudiantes inscriptos
- Didáctica III 79 estudiantes inscriptos.

**Actualmente cuenta con 42 horas totales de docencia directa a organizar entre las dos prácticas.**

**Maldonado:**

Al día de la fecha la coordinación de carreras confirma que hay 68 estudiantes inscriptos con el cierre de inscripciones previsto para la fecha 16 de marzo. No se cuenta aún con control de inhabilitados pero por adscriptores disponibles se podrían atender 128 cupos.

**Actualmente cuenta con 36 horas totales de docencia directa.**

**Paysandú:**

Al día de la fecha la coordinación de carreras confirma que hay 110 inscriptos con un tope de 80 estudiantes por adscriptores disponibles, con el cierre previsto de inscripciones para el 14 de marzo. No se cuenta aún con el control de inhabilitados. **Actualmente tiene 26 horas totales de docencia directa.**

**Montevideo:**

Al día de la fecha bedelía de Mvd informa que hay 129 inscriptos al masivo 1 y 62 en el masivo 2 siendo un total de **191 estudiantes de 192 cupos posibles por adscriptores.** **Actualmente tiene 90.5 horas totales de docencia directa.**

Si comparamos con los números de 2019 podemos decir que se mantiene una situación que presenta cierta estabilidad. Desde los departamentos académicos fue considerado que se podía una vez organizado el presupuesto de la institución por departamentos, llegar a los ajustes necesarios para revisar la cobertura de este año.

Desde las direcciones de departamento solicitamos al equipo docente de las PRAPRO's a nivel Nacional que atendieran a los ajustes que entendemos presentan una relación de

igualdad con la organización de la PRAPRO II a nivel nacional y al mismo tiempo, la UC es un espacio que se mantuvo bastante hermético en la forma de resolver la organización de la enseñanza.

Desde el informe elaborado en base a una agenda de trabajo realizada por las coordinadoras nacionales de la UC y ejecutada por el equipo docente, se informa que se atenderá a la posibilidad de bajar a 1 hora de masivo a todos los docentes del equipo. Esto claramente es un movimiento que para algunos casos suma 16 horas de enseñanza directa (tomando como referencia MVD que tiene 17 - 18 docentes involucrados en la UC).

En ese mismo informe respecto a la solicitud del departamento de ajustar la cantidad de cupos que se pueden atender con una hora de docencia directa destinada a la orientación, no se presenta ninguna modificación en la PRAPRO I. Vale destacar que por la particularidad del CUR está relación ya es diferente atendiendo con 1 hora de orientación a 4 cupos estudiantiles.

El escenario es complejo y el problema no es nuevo si consideramos que desde el 2019 está presentado en la Comisión Directiva como algo a atender.

Esta dirección de departamentos coloca algunos escenarios posibles frente a la imposibilidad de destinar más horas a los equipos de PRAPRO's a nivel Nacional<sup>2</sup>. Vale destacar que esto instala la problemática para el año 2026 y se espera que durante todo el año el equipo docente logre buscar alcanzar la relación de estudiantes cupo por hora de orientación sugerida en el presente informe.

#### **Propuestas del departamento académico para abordar en la CCG**

##### **1 - Tomar el año 2025 como transición hacia la necesidad de atender 4 cupos estudiantiles con 1 hora de orientación<sup>3</sup>.**

Este elemento no debe considerarse como un problema actual. Sino como una propuesta que permite ubicarnos en una referencia presupuestal y que implica revisiones en el formato de organización de la PRAPRO I a nivel Nacional. Esta relación de estudiantes cupo, ya es atendida en Didáctica I y III de la LEFOPE por su contexto de estar contempladas como dos prácticas diferentes.

Este número permite con una hora atender 1 unidad de práctica en cada subsistema. Una en primaria y otra en secundaria.

En caso de considerarse un problema en la organización de las horas, también permite que con menos horas docentes el docente pueda contemplar los dos subsistemas.

---

<sup>2</sup> Exceptuando algunas situaciones que ya están consideradas presupuestalmente.

<sup>3</sup> PRAPRO II mantiene un formato que fue presentado en el informe mencionado del año 2019 que puede ser utilizado como referencia o punto de partida para elaborar otros. 1 Hora de orientación equivale a cuatro cupos de práctica, 2 Horas anuales para masivo (los docentes que participen) y taller para todos los docentes ya que responde a las horas prácticas pero se llevan reflexiones entre todos los orientados del docente.

En el entendido que la decisión afecta al diálogo con los adscriptores y los subsistemas, conformar un grupo de trabajo que contemple la situación particular del ISEF y permita pensar tal como vienen realizando los equipos docentes y de coordinación hasta el momento, la formación conjunta de los adscriptores para que puedan mantener un discurso crítico fruto del trabajo académico que se realiza entre los actores intervinientes en los procesos de formación del estudiantado de ISEF.

**2 - Elaborar un presupuesto para las PRAPROS que contemple el promedio de número de inscriptos del 2019 a la fecha para poder definir con cierta estabilidad el presupuesto destinado a las prácticas y que una vez definido puedan establecerse los mecanismos de priorización de cupos.** Para este punto, vale decir que con las horas actuales en la mayoría de las sedes se estarían cubriendo los cupos inscriptos en 2025.

**3 - Elaborar un documento de criterios** una vez definidas las formas de implementación que contemplen a las prácticas profesionales. Solicitar a las direcciones de departamento su elaboración una vez definida la transición.

#### **Propuestas del departamento académico para abordar en la CCG relativas al año 2025**

Se espera responder a la situación particular de cada sede manteniendo acuerdos a nivel de cada regional para posibilitar la atención de la mayor cantidad de cupos de los habilitados para el cursado. De todas formas hay algunos puntos concretos que permitirían aumentar la cantidad de estudiantes atendidos.

1 - En el marco de que todos los docentes estamos transitando hacia la posibilidad de mantener una relación de 30 por ciento de horas de enseñanza. Se espera que a nivel nacional las coordinaciones previstas en las PRAPRO I a nivel Nacional, Didáctica I y III de la LEFOPE, no tengan horas de docencia directa. Estas horas de docencia directa son en la única UC que se contemplan. Incluso estas horas de coordinación, que se fundamentan principalmente desde la gestión y diálogo con el subsistema, podrían colocarse como horas de actividades en el medio o en su defecto como coordinación. Y en ningún caso son tomadas como horas de docencia directa en otras UC de los departamentos académicos de ISEF. En aquellos casos que la fundamentación sea planteada en torno a las horas de coordinación que implica gestión y coordinación de horarios o tareas con los subsistemas, los recesos académicos podrían componer una reserva de horas en aquellos docentes que realicen tareas específicas.

2 - Los espacios masivos para el caso puntual de este año y hasta que se llegue a una definición con el punto y la organización de la enseñanza en el año 2026 deberían sostenerlo solamente 2 docentes.

Esto permite al mismo tiempo cierta flexibilidad. Si hay algún docente que maneje mejor ciertas temáticas o quiera participar del masivo podría intercambiar con el docente del masivo esas dos horas semanales para que el estudiante orientado no pierda el contacto con los docentes orientadores de ISEF.

3 - En los casos que el equipo docente de alguna regional esté disponible a modificar este año la relación de cupos estudiantiles por hora de orientación se podría llevar adelante. O al menos, por este año modificar a 3 la atención de estudiantes cupo por hora docente de orientación. Esto implica que cada dos horas, se pueda atender una unidad de práctica más. Esta propuesta si pensamos en los docentes que tienen menos horas puede ser una posibilidad real y una solución para este año específico. Y si pensamos en los docentes con más horas que tienen la mayor cantidad de horas o la totalidad de horas dedicadas en la PRAPRO se podría atender un tope para no sobrecargar en el presente año la tarea.

4 - Solicitar, en la medida que exista el compromiso del equipo docente de atender la relación cupo estudiante para el año 2026 la revisión de presupuestos institucionales extra-departamentales para conseguir mantener la relación actual de cupos por horas docentes en los casos que sea posible.



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 de marzo de 2025

Comisión directiva

Directora Mariana Sarni

Como director del departamento académico EF y Deporte tengo encomendada la referencia de la UC transversal práctica pre profesional I a nivel Nacional (Plan 2017 de la LEF) y la referencia de las UC Didáctica y Práctica Docente I y Didáctica y práctica profesional III (Plan 2014 de la LEFOPE). Esta definición es emergente de un acuerdo de las direcciones de departamento para la organización de las UC transversales.

En este sentido, la función de director de departamento la empiezo a cumplir con el calendario académico iniciado en el año 2023, por lo que no tuve ningún tipo de diálogo respecto a la organización de la UC.

En el año 2024 en diálogo con las referentes académicas nacionales de la PRAPRO I se visualiza una diferencia en la forma que se atienden los cupos entre la PRAPRO I y III de la LEFOPE, y al mismo tiempo, una diferencia con la PRAPRO II de la LEF (plan 2017).

Para ese año, el diálogo con las responsables académicas culminó con la explicitación de que los estudiantes atendidos en la PRAPRO I y el resto de las prácticas eran los mismos. **Siendo el criterio propuesto por la dirección del departamento que con una hora de orientación se atiendan 4 cupos estudiantiles de la práctica**, tal como sucede en las UC Didáctica y Práctica Docente I y Didáctica y práctica profesional III (Plan 2014 de la LEFOPE) y la PRAPRO II (Plan 2017 de la LEF).

En el proceso del año 2024 la dirección del departamento a partir de la revisión de los convenios, la organización de las prácticas a nivel nacional, el diálogo con los coordinadores de cada regional, la comprensión del funcionamiento de la



**Montevideo**  
Parque Battle s/n  
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

práctica, el diálogo con las referencias de la PRAPRO II, la dimensión presupuestal implicada y la realidad material de los cupos brindados por los adscriptores de primaria, en primer lugar identifica que los cupos atendidos en la PRAPRO I son 2 por cada hora docente, por lo que en segundo lugar entiende pertinente que se debe transitar hacia la revisión de la organización de la enseñanza para poder atender lo solicitado en el criterio propuesto.

A partir de este proceso se desprende la siguiente tabla en la que se puede identificar particularidades entre las diferentes prácticas del ISEF.

PRAPRO I - LEF	PRAPRO I y III - LEFOPE	PRAPRO II - LEFOPE y LEF
1 hora de orientación atienden 2 cupos	1 hora de orientación atienden 4 cupos	1 hora de orientación atienden 4 cupos
Cada unidad de práctica está conformada por 2 estudiantes	Cada unidad de práctica está conformada por 2 estudiantes	Cada unidad de práctica está conformada por 3 a 5 estudiantes
La presencia del orientador se da cada 15 días en cada subsistema contando con una presencia semanal para 2 cupos estudiantiles	La presencia del orientador se da cada 15 días y cada práctica se ocupa de un subsistema.	La presencia del orientador es a partir de un dispositivo de taller para los que los docentes tienen 1 hora semanal contada durante todo el año para encontrarse con todos los estudiantes que orienta y la visita al territorio se da inicialmente de forma quincenal modificándose en casos particulares de demandas territoriales.
Se cuenta con un adscriptor pago por ANEP Licenciado en EF en cada espacio de práctica.	Se cuenta con un adscriptor pago por ANEP Licenciado en EF en cada espacio de práctica.	Se cuenta con un referente territorial (no necesariamente remunerado, no necesariamente Licenciado en EF)



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**  
Parque Batlle s/n  
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107



Instituto Superior de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Todos los docentes asisten al masivo con las 2 horas de enseñanza directa que ello implica <sup>1</sup>	Todos los docentes asisten al masivo con las 2 horas de enseñanza directa que ello implica	Participan del masivo los docentes que lo dictan.
Un docente cumple la tarea de coordinador en cada sede con 2 horas de enseñanza directa <sup>2</sup>	Un docente cumple la tarea de coordinador en cada sede con 2 horas de enseñanza directa	Los referentes no mantienen horas de enseñanza directa para la función de coordinación de las tareas
La escuela o el liceo es fijo durante el año y mantiene cierta estabilidad de un año a otro más allá de la definición de las escuelas que cuentan con la figura de adscriptor.	La escuela o el liceo es fijo durante el año y mantiene cierta estabilidad de un año a otro más allá de la definición de las escuelas que cuentan con la figura de adscriptor.	Se construye en el marco de la integralidad de las funciones con la coordinación de los docentes orientadores trabajando en territorio desde la articulación de las funciones universitarias sustantivas.



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**

Parque Batlle s/n  
24800 1002 - 2486 1866

**Malvín Norte**

Rambla Euskal Erria 4 101  
25265873

**Maldonado CURE**

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**

Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**

Florida 1065  
4723 8342-int 107

Para el año 2025 se solicita a las responsables nacionales de la PRAPRO I el trabajo de adecuación de la realidad identificada con la finalidad que con una hora de orientación la PRAPRO I asuma la orientación de 4 cupos estudiantiles o pueda absorber más cupos mediante la transición a nuevas formas de organización de la enseñanza que permitan un acercamiento equivalente<sup>3</sup>. Esta solicitud mantiene algunos justificativos que se detallan en el informe pero vale la pena resumir los tres más importantes

1 - El compromiso de ISEF político y académico de ISEF por cubrir la posibilidad de cupos estudiantiles que ANEP puede absorber con la figura de adscriptor, independientemente de cómo se organiza el docente de ISEF para atenderles (elemento este último, que no figura en ningún convenio entre las partes).

2 - Que la práctica docente pueda mantener un criterio común a la interna de

<sup>1</sup> Como se detalla en el informe adjunto este punto cambia para el año 2025 a partir del trabajo de las coordinaciones nacionales y regionales con el equipo docente ante la necesidad de absorber más cupos estudiantiles en el diálogo con la dirección del departamento.

<sup>2</sup> Este punto mantuvo excepciones en algunos casos en diferentes momentos particulares en que por decisión del equipo se usan esas horas para orientar y absorber más cupos estudiantiles.

<sup>3</sup> Se adjunta a esta nota 1 - el informe de la dirección del departamento 2 - la sistematización de la tarea realizada por el equipo docente frente a la propuesta del departamento de la necesidad de la modificación de la atención de cupos estudiantiles.



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

ISEF que permita ir estabilizando los equipos y colectivos sin la necesidad de año a año revisar los formatos con EH o mecanismos que garanticen más horas de docencia directa.

3 - Definir una propuesta presupuestal como criterio para las prácticas docentes de ISEF que pueda ir transformándose y evaluándose, más allá de las particularidades de cada una de ellas y a partir de la consolidación de un colectivo de docentes que tienen por objeto las prácticas pre - profesionales como un problema complejo.

En este sentido, la propuesta del departamento es que pueda tomarse el año 2025 para trabajar en los espacios institucionales correspondientes la organización de la enseñanza y la implementación de la práctica docente utilizando como **criterio común la referencia de 1 hora de orientación para la atención de 4 cupos estudiantiles**. Esto permite garantizar las horas de orientación adecuadas a los cupos de adscriptores con el actual presupuesto y al mismo tiempo comenzar a trabajar criterios comunes para las prácticas docentes en ISEF. Vale destacar que es una situación que entiendo no se resolverá del todo para el año 2025, pero se dejan en el informe adjunto diferentes propuestas que pueden ser tenidas en cuenta para intentar sin incrementación presupuestal absorber más cupos estudiantiles en cada sede y con propuestas pilotos tomando la particularidad de cada regional.

A partir de los movimientos que pueden ocurrir en la discusión institucional del tema y ya no como un criterio de cada equipo docente se resume en las siguientes tablas la situación actual de las prácticas docentes (tabla I) y al mismo tiempo el impacto de la propuesta realizada desde la dirección del departamento (Tabla II).



**Montevideo**  
Parque Batlle s/n  
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107



Instituto Superior  
de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

TABLA 1	Montevideo	CUP	CURE	CUR
Cantidad de inscriptos con control de inhabilitados	191	107	66	55 (según coordinación los habilitados por criterio)  57 (según coordinación los priorizados por criterio)
Cupos por adscriptores a 2024	192	80	128	I - 88  III - Sin cupo
Cupos ofrecidos	Turno 1 - 74  Turno 2 - 70	44	44	I - 32  III - 40
Cupos que faltan cubrir según tope adscriptores o inscriptos	47	36	22	I - 23  III - 17
Agregados presupuestales para el año 2025	Hay 8 hs de orientación ya cubiertas equivalente a 14 estudiantes	Hay la posibilidad de 6 horas equivalente a 10 estudiantes	Hay 8 hs de orientación ya cubiertas equivalente a 14 estudiantes	Con EH de fortalecimiento y llamado en curso del departamento deporte se cubren todos los cupos de habilitados.



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**Montevideo**  
Parque Batlle s/n  
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107

TABLA 2	Montevideo	CUP	CURE	CUR
Propuesta de 1 hora orientación 4 estudiantes	Se podría cubrir con 48 horas de orientación el total de cupos por	Se podría cubrir con 20 horas de orientación el total de cupos por	Se podría cubrir con 32 horas de orientación el total de cupos por	I - Se podría cubrir con 22 horas de orientación el total de cupos por



Instituto Superior de Educación Física  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

	adscriptores	adscriptores	adscriptores <b>Pero los inscriptos son 66 que se cubrirían con 16.5 horas de orientación</b>	adscriptores III - Se debería fijar un límite ya que no lo tenemos por adscriptores pero partiendo de la I se podrían replicar
	Actualmente se mantienen 72 horas de orientación sin los llamados previstos	Actualmente se mantienen 22 horas de orientación sin los llamados previstos	Actualmente se mantienen 22 horas de orientación sin los llamados previstos y con una baja de una docente que mantiene horas año a año en la PRAPRO	Actualmente se mantienen I - 22 horas de orientación con los llamados previstos.  III - 10 horas de orientación sin contar la EH prevista en fortalecimiento de carrera



**Montevideo**  
Parque Battle s/n  
24800 1002 - 2486 1866

Malvín Norte  
Rambla Euskal Erría 4101  
25265873

**Maldonado CURE**  
Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia  
4225 5326 (telefax)

**Rivera CUR**  
Ituzaingó 667  
462 26313

**Paysandú CUP**  
Florida 1065  
4723 8342-int 107

Prof. Adj. Liber Benítez

Director académico del departamento EF y Deporte

ISEF - Udelar

	<b>Expediente Nro. 008140-000017-25</b> <b>Actuación 2</b>	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 26/03/2025 Estado: Para Actuar
--	---------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**TEXTO**